República de Chile
Provincia de Linares
Dirección de Adquisiciones

PARRAL, 26 ENE 2023

DECRETO EXENTO Nº 380 /

VISTOS:

1) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

2) Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento y modificaciones posteriores.

3) Decreto Afecto N° 2.608 de fecha 16 de diciembre de 2022, que aprueba el presupuesto Municipal para el año 2023.

4) La sentencia definitiva de fecha 10 de junio del 2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.

5) Acta de Proclamación de fecha 16 de junio del 2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule.

6) Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28 de junio del 2021.

7) Declaración de Asunción de funciones efectuada por Decreto Afecto N°1.282 de fecha 29 de Junio del 2021.

8) Decreto Afecto N° 1282 de fecha 29 junio de 2021, que proclama como Alcaldesa Municipal, a la Señora Paula Retamal Urrutia, grado 4° EMS, asume el cargo de Alcaldesa Titular de la Comuna de Parral.

9) Decreto Afecto N°1 de fecha 2 de enero 2020, que designa como Administrador Municipal a doña Marie Michele Hiribarren Taricco.

10) Decreto Exento N°2.454 de fecha 29 de junio de 2021, que delega a la administradora municipal a doña Marie Michele Hiribarren Taricco, Directivo, Grado 6, de la E.M.S o quien ejerce su cargo en calidad de subrogante o suplente, la facultad de firmar documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo la fórmula "Por Orden de la Señora Alcaldesa"

11) Decreto Exento N° 2.511 de fecha 01 de julio del 2021, que corrige el visto N°4 del decreto N°2.454.

12) Decreto Exento Siaper N°120 de fecha 19 de enero del 2023 que designa como Secretario Municipal Subrogante a don Tomas Romero Parada.

13) Decreto Exento Nº 97 de fecha 10 de enero del 2023 que Aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos y demás antecedentes que regirán el proceso de licitación **"SERVICIO DE TRASLADO DE PUNTO LIMPIO A DIFERENTES SECTORES DE LA COMUNA DE PARRAL" ID Nº 2595–5–LE23.**

14) Acta de Apertura y Evaluación de Oferta recibida, de fecha 23 de enero del 2023.

República de Chile
Provincia de Linares
Dirección de Adquisiciones

CONSIDERANDO:

1) **Que,** la Ilustre Municipalidad de Parral, necesita contratar el servicio de traslado de Punto Limpio a diferentes puntos de la comuna de Parral.
2) **Que,** se realizó la licitación pública Nº 2595-5-LE23 y en proceso de apertura se presentó 1 oferta, siendo aceptada por cumplir con las especificaciones técnicas y los antecedentes solicitados en las bases administrativas.
3) **Que,** según lo indicado en la evaluación de las ofertas, la Comisión Evaluadora propone adjudicar la **"SERVICIO DE TRASLADO DE PUNTO LIMPIO A DIFERENTES SECTORES DE LA COMUNA DE PARRAL" ID Nº 2595–5–LE23",** al proveedor **SERVICIOS Y TRANSPORTES SHEKINA MC HERMINIA MUNITA , Rut Nº 77.037.052-3**, ya que cumple con los requerimientos Técnicos, Administrativos, económico y disposiciones legales para ser contratado, y además se ajusta a lo solicitado, resultando conveniente a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Parral.

DECRETO:

1) **APRÚEBESE,** la propuesta de adjudicación de la licitación Pública **"SERVICIO DE TRASLADO DE PUNTO LIMPIO A DIFERENTES SECTORES DE LA COMUNA DE PARRAL" ID Nº 2595–5–LE23"**, al proveedor **SERVICIOS Y TRANSPORTES SHEKINA MC HERMINIA MUNITA, Rut Nº 77.037.052-3**, monto total de $6.480.000.- (IVA incluido) en las condiciones establecidas en los términos de referencia.
2) **SE DEJA ESTABLECIDO,** que dicho servicio tiene una duración de 108 días, desde el día siguiente de la fecha de emisión de la Orden de Compra.
3) **IMPÚTESE,** el gasto que representa este decreto al ítem **215-22-08-007 "Pasajes, Fletes y Bodegaje ", área de gestión (1.1.1)**, del Presupuesto Municipal vigente para el año 2023.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.
"Por Orden dela Señora Alc

SECRETARÍA MUNICIPAL ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL

SIGNIFLOW.COM

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL ADMINISTRADOR MUNICIPAL

SIGNIFLOW.COM

TOMAS ROMERO PARADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MARIE MICHELE HIRIBARREN TARICCO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

MMHT/ARC/EGP/PCA/Kgo.
DISTRIBUCIÓN: 1.- Partes 2.- Adquisiciones (2 copias) 3.- Control (Digital) 4.- Dideco (Digital)

Jefa de Adquisiciones	Directora de Adquisiciones
Srta. Paola Castillo Agurto	Srta. Érica Gajardo Pérez
SIGNIFLOW.COM	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DIRECTOR ADQUISICIONES PARRAL SIGNIFLOW.COM

República de Chile
Provincia de Linares
Adquisiciones

"SERVICIO DE TRASLADO PUNTO LIMPIO A DIFERENTES SECTORES DE LA COMUNA DE PARRAL"
1° llamado licitación pública N° 2595-5-LE23

I.- ACTA DE APERTURA

1.- FECHA DE CIERRE DE OFERTAS: 23 de enero del 2023, a las 16:00 horas
2.- APERTURA DE OFERTAS: 23 de enero del 2023.
3.- NÚMERO DE OFERTAS RECIBIDAS: 1
4.- IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE:

	OFERENTE	RUT
1.-	**SERVICIOS Y TRANSPORTES SHEKINA MC HERMINIA MUNITA**	**77.037.052-3**

5.- SOLICITUD DE ANTECEDENTES:
Para que la oferta presentada por los oferentes sea admisible los proponentes deben cumplir con los siguientes requisitos, según lo establecido en bases administrativas N° 4."Ingreso de antecedentes a solicitar":
a.- Formulario Oferta Económica Digitalizado, completo indicando su respectivo valor, tomando en consideración todas las indicaciones mencionadas en las Especificaciones Técnicas y a nombre del proponente (Anexo N°1)
b.- Formulario Declaración Aceptación de las condiciones de la propuesta digitalizado a nombre del proponente (Anexo N°2).
c.- Formulario Identificación del Oferente a nombre del proponente. (Anexo N°3)
d.- Declaración jurada simple en referencia a prácticas antisindicales o infracciones a los derechos del trabajador a nombre del proponente (Anexo N° 4)
e.- Ajustarse al Presupuesto disponible para la contratación de $6.480.000.- IVA Incluido.

6.- REVISIÓN ANTECEDENTES POR OFERENTE:

	Oferente	Anexo Económico	Anexos Administrativos
1.-	**SERVICIOS Y TRANSPORTES SHEKINA MC HERMINIA MUNITA**	Oferente ingresa anexo económico completo. Monto total ofertado: $ 6.480.000.-	Ingresa todos los anexos administrativos establecidos en bases administrativos

II.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN:
La Comisión evaluará las ofertas considerando los siguientes factores:

	Descripción Factores de la Evaluación	Ponderación
a.	Precio	40%
b.	Calidad Técnica	40%
c.	Comportamiento Contractual Base	20%

En la evaluación de las ofertas se considerarán los siguientes **criterios de evaluación**, de acuerdo al orden relativo de importancia.
Cada ítem será evaluado con notas del 1 al 7 (orden ascendente), se multiplicará por el porcentaje correspondiente, obteniéndose la nota final de la suma de estos.

La suma de las notas de cada factor debidamente ponderadas, con un máximo de 2 decimales, arrojará la nota final de calificación de la propuesta:

((a x...%) + (b x .....%) + (c x .....%))

a) Precio (40%):
La oferta que presente menor valor por el total ofertado por la propuesta descrita en las Especificaciones técnicas tendrá nota siete, la que servirá de base para calcular las notas del resto de los oferentes, en forma inversamente proporcional. En este sentido las ofertas no evaluadas con nota siete, se calcularán de la siguiente forma: (precio menor ofertado en toda la propuesta/precio ofertado a evaluar * 7) **(Indicar en Oferta Económica).** La nota obtenida por cada oferta se ponderará en un 40%.

b) Calidad Técnica (40%):
Para evaluar este criterio, se solicitará antecedentes técnicos del vehículo a ofertar**:**

Año de fabricación de vehículos	Nota
2016-2022	7,0
2014-2016	5.0
2011-2013	3,0
2010	1,0

Antecedentes del vehículo	Nota
Documentación del vehículo al día (permiso de circulación, SOAP, revisión técnica y certificado de emisión gases.	7,0
Algún documento no presentado o sin vigencia	1.0

Antecedentes del conductor	Nota
Documentación del conductor (cédula de identidad, licencia de conducir, hoja de vida del conductor y certificado de antecedentes, con a lo más 30 días de antigüedad).	7,0
Algún documento no presentado o sin vigencia	1.0

La nota obtenida por cada oferta se ponderará en un 40%.

c) Comportamiento Contractual Base (20%): Este criterio se evaluará mediante la revisión de la ficha del proveedor, con una antigüedad de 24 meses desde la fecha de cierre de ofertas, considerando el porcentaje de cumplimiento base.

Comportamiento Contractual Base	Nota
100%	7,0
99,9% a 97,9%	5,5
97,8% a 95,8%	4,0
95,7% a 93,7%	3,5
93,6% o menos	1,0

La nota obtenida se ponderará en un 20%.

Si se comprueba falsedad en la información contenida en la oferta del proponente, vicios o defectos en su constitución o existencia legal, falta de personería o facultades de sus representantes, cuando se tratare de personas jurídicas o herencia en el giro u objeto social, la Unidad Técnica o los encargados, previa autorización del mandante se reserva la facultad de descalificar al proponente, aún después de la adjudicación, dejándose ésta sin efecto, quedando habilitado en el caso, para hacer efectivas las garantías vigentes, además de hacer responsable al proponente de los daños y perjuicios que se deriven de la

situación. En tal Evento, el proponente no tendrá derecho a reclamo o indemnización alguna.

III.- APLICACIÓN DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

a) Precio de la Oferta (40%)

	Oferente	Valor Oferta	Nota	Factor (Nota x 40%)
1.-	**SERVICIOS Y TRANSPORTES SHEKINA MC HERMINIA MUNITA**	$6.480.000.-	7.0	2.8

b) Calidad Técnica (40%)

	Oferente	Antecedentes técnicos del vehículo.	Nota	Factor (Nota x 40%)
1.-	**SERVICIOS Y TRANSPORTES SHEKINA MC HERMINIA MUNITA**	Camioneta Nissan 2016.	7.0	2.8
1.-	**SERVICIOS Y TRANSPORTES SHEKINA MC HERMINIA MUNITA**	Adjunta permiso de circulación, SOAP, revisión Técnica y Certificado de emisión de gases.	7.0	2.8
1.-	**SERVICIOS Y TRANSPORTES SHEKINA MC HERMINIA MUNITA**	Adjunta antecedentes del conductor	7.0	2.8

c)Comportamiento Base del oferente (20%)

	Oferente	Comportamiento Contractual Base	Nota	Factor (Nota x 20%)
1.-	**SERVICIOS Y TRANSPORTES SHEKINA MC HERMINIA MUNITA**	5/5	7.0	1.4

IV.- NOTA FINAL POR PROVEEDOR:

	Oferentes	Precio	C.T	C.C. B	TOTAL
2.-	**SERVICIOS Y TRANSPORTES SHEKINA MC HERMINIA MUNITA**	2.8	2.8	1.4	**7.0**

JUSTIFICACIÓN

De acuerdo a la revisión de antecedentes y considerando licitación pública denominada **"SERVICIO DE TRASLADO PUNTO LIMPIO A DIFERENTES SECTORES DE LA COMUNA DE PARRAL" ID N°2595-5-LE23**, en donde se solicita la contratación del servicio de traslado, se puede señalar que se propone para adjudicación al siguiente oferente

	OFERENTE	Monto Total
1.-	**SERVICIOS Y TRANSPORTES SHEKINA MC HERMINIA MUNITA, Rut N° 77.037.052-3**	Monto Total $6.480.000.- IVA incluido.

Dicho servicio tiene una duración de 108 días, desde el día siguiente de la fecha de emisión de la Orden de Compra.

IV.- COMISIÓN EVALUADORA:

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DIRECTOR ADQUISICIONES PARRAL

SIGNIFLOW.COM

ERICA GAJARDO PÉREZ
DIRECTORA DE ADQUISICIONES

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DIRECTOR SERVICIOS GENERALES PARRAL

SIGNIFLOW.COM

JOSE LUIS GATICA RETAMAL
DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES

SIGNIFLOW.COM

PAOLA CASTILLO AGURTO
JEFA DE ADQUISICIONES

I. MUNICIPALIDAD PARRAL UNIDAD MOVILIZACION

SIGNIFLOW.COM

NICOLAS CANCINO CISTERNAS
ENCARGADO DE MOVILIZACIÓN

I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL ADQUISICIONES

CICEPH GONZÁLEZ OLIVEROS
FUNCIONARIA DEPARTAMENTO ADQUISICIONES

Parral, enero del 2023.

ANEXO N°1
FORMULARIO DE OFERTAS ECONOMICAS
PROPUESTA PÚBLICA

"SERVICIO DE TRASLADO PUNTO LIMPIO A DIFERENTES SECTORES DE LA COMUNA DE PARRAL"

NOMBRE COMPLETO DEL PROPONENTE, RAZÓN SOCIAL:

Servicios y transportes shekina HC Catherine Solange Rodriguez Henita.

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:

Catherine Solange Rodriguez Henita.

R.U.T. DEL PROPONENTE: 77.037.052-3

La empresa individualizada anteriormente ofrece los siguientes productos para licitación pública:

Precio (40%)
Según lo establecido en Bases Administrativas Punto N° 9.2 letra A.

Cantidad	Descripción	Valor Unitario Sin IVA	Valor Total Sin IVA
1	Servicio de traslado, según especificaciones técnicas.		
		SUB- TOTAL	$ 5.445.378
		19% IVA	$ 1.034.622.
		TOTAL	$ 6.480.000

Nota: En el portal www.mercadopublico.cl el oferente deberá postular por el valor neto, debiendo coincidir con el presentado en el presente documento.

b) Calidad Técnica 40%.
Según lo establecido en Bases Administrativas Punto N°9.2 letra B.

c) Comportamiento Contractual Base 20%.
Según lo establecido en Bases Administrativas Punto N°9.2 letra C.

11.863.431-4

FIRMA Y RUT REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE
(NOTA: DOCUMENTO QUE DEBE SER DIGITALIZADO Y ADJUNTO AL PROCESO www.mercadopublico.cl)

Parral, enero del 2023.-

ANEXO Nº2

FORMULARIO DECLARACIÓN ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES DE LA PROPUESTA

PROPUESTA PÚBLICA

"SERVICIO DE TRASLADO LIMPIO A DIFERENTES SECTORES DE LA COMUNA DE PARRAL"

NOMBRE COMPLETO DEL PROPONENTE, RAZÓN SOCIAL:

Servicios y transportes shekina Mc catherine Solange Rodriguez Munita.

Declaro lo siguiente:

1. Conocer y aceptar las condiciones establecidas en las Bases Administrativas y Antecedentes Técnicos de la propuesta.

2. Haber estudiado todos los antecedentes de la Propuesta, verificado su concordancia entre si y conocer las normas legales vigentes al respecto.

11.863.431-4

FIRMA Y RUT REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE

(NOTA: DOCUMENTO QUE DEBE SER DIGITALIZADO Y ADJUNTO AL PROCESO www.mercadopublico.cl)

Parral, enero del 2023.-

República de Chile
Provincia de Linares
Adquisiciones

ANEXO Nº3

FORMULARIO IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE

PROPUESTA PÚBLICA

"SERVICIO DE TRASLADO PUNTO LIMPIO A DIFERENTES SECTORES DE LA COMUNA DE PARRAL"

A) NOMBRE COMPLETO DEL PROPONENTE, RAZÓN SOCIAL:

Servicios y transportes Shakina HC catherine Solange Rodriguez Munita.

B) NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:

Catherine Solange Rodriguez Munita.

C) DOMICILIO DEL PROPONENTE:

CALLE: Las 14 Hectareas **N°** **DEPTO./OF** _____

COMUNA: Parral

CIUDAD: Parral

CASILLA: _____

TELÉFONOS: 973938103

EMAIL: _____

D) R.U.T. DEL PROPONENTE: 77.037.052-3

11.863.431-4

FIRMA Y RUT REPRESENTANTE LEGAL DE PROPONENTE

(NOTA: DOCUMENTO QUE DEBE SER DIGITALIZADO Y ADJUNTO AL PROCESO www.mercadopublico.cl)

Parral, enero del 2023.

República de Chile
Provincia de Linares
Adquisiciones

ANEXO Nº 4

DECLARACION JURADA SIMPLE EN REFERENCIA A PRÁCTICAS ANTISINDICALES O INFRACCIONES A LOS DERECHOS DEL TRABAJADOR

PROPUESTA PÚBLICA:
"SERVICIO DE TRASLADO PUNTO LIMPIO MUNICIPALES A DIFERENTES SECTORES DE LA COMUNA DE PARRAL"

NOMBRE PROPONENTE: Servicios y transportes Shekina MC Catherine Solange R.H.

En Parral, a 19 **días del mes de** Enero **de 2023.-**

DECLARO lo siguiente:

1. – Acredito situación financiera e idoneidad técnica conforme lo dispone la Ley Nº 19.886 de Compras del Estado y su Reglamento, que no existen condenados por prácticas antisindicales no existiendo saldos insolutos de remuneraciones o cotizaciones de seguridad social con sus actuales trabajadores o con trabajadores contratados en los últimos Dos años, por lo que faculta a la Ilustre Municipalidad de Parral el cobro de las Boletas de Garantía y estados de pago para que en el caso que correspondiese se destinen al pago de dichas obligaciones.

2.- Conocer y aceptar las aclaraciones que el Municipio haya enviado.

Los antecedentes recibidos para el estudio de la propuesta son suficientes para la correcta formulación de la oferta, no dando lugar a posterior reclamo en este sentido.

11.863.431-4

FIRMA Y RUT REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE

(NOTA: DOCUMENTO QUE DEBE SER DIGITALIZADO Y ADJUNTO AL PROCESO www.mercadopublico.cl)

Parral, enero del 2023.-

Nació en: PROVIDENCIA
Profesión: No Informada

24KBA-1V

INCHL5203101714S25<<<<<<<<<<<<<<
6712031M2712033CHL10443096<1<9
GOMEZ<ORTIZ<<MANUEL<OMAR<<<<<<

CÉDULA DE IDENTIDAD

REPÚBLICA DE CHILE
SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN

APELLIDOS
GÓMEZ
ORTIZ

NOMBRES
MANUEL OMAR

NACIONALIDAD
CHILENA

SEXO
M

FECHA DE NACIMIENTO
03 DIC 1967

NÚMERO DOCUMENTO
520.310.171

FECHA DE EMISIÓN
10 OCT 2019

FECHA DE VENCIMIENTO
03 DIC 2027

FIRMA DEL TITULAR

RUN 10.443.096-1

UI 90353933

RESTRICCIONES

ESPECIALIDAD

ADOLFO MILLAR PAVO
DIRECTOR DE TRANSITO

FIRMA DEL CONDUCTOR

DONANTE DE ÓRGANOS NO

LICENCIA DE CONDUCTOR
REPUBLICA DE CHILE

CLASE A2 Ley 18290/B/C
NÚMERO DE LICENCIA 10.443.096-1
MUNICIPALIDAD PARRAL
NOMBRES MANUEL OMAR
APELLIDOS GÓMEZ ORTIZ
DIRECCIÓN MACHICURA CALLE LAS 14 HECTAREAS PARCELA 5
FECHA ULTIMA EMISIÓN PARRAL 14/01/2019
FECHA DE CONTROL 03/12/2023

MANUEL OMAR
GOMEZ ORTIZ
10.443.096-1

31.689

SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN

FOLIO : 600001315636

Código Verificación: 0441a1f1c489

600001315636

REPUBLICA DE CHILE

HOJA DE VIDA DEL CONDUCTOR

No válido para obtener ni renovar LICENCIA CONDUCIR

NOMBRE : MANUEL OMAR GÓMEZ ORTIZ

R.U.N. : 10.443.096-1 Fecha nacimiento: 3 Diciembre 1967

Domicilio : MACHICURA CALLE LAS 14 HECTAREAS PARCELA 5 . PARRAL

Comuna : PARRAL

LICENCIAS REGISTRADAS

PRIMERA Clase : A2 Fecha otorgamiento : 16 Octubre 1986
Municipalidad : PROVIDENCIA

ULTIMA Clase : A2 Fecha otorgamiento : 14 Enero 2019
Municipalidad : PARRAL

PRIMERA Clase : B Fecha otorgamiento : 16 Octubre 1986
Municipalidad : PROVIDENCIA

ULTIMA Clase : B Fecha otorgamiento : 14 Enero 2019
Municipalidad : PARRAL

PRIMERA Clase : C Fecha otorgamiento : 16 Octubre 1986
Municipalidad : PROVIDENCIA

ULTIMA Clase : C Fecha otorgamiento : 14 Enero 2019
Municipalidad : PARRAL

RESTRICCION DE LICENCIA

LA DIRECCION DEL TRANSITO DE LA I. MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA CON FECHA 16-10-1986, OTORGO LICENCIA DE CONDUCIR AL TITULAR DEL RUN, CON: RESTRICCION 5 FECHA ANOTACION: 07 Marzo 1992

FECHA EMISIÓN: 19 Enero 2023, 09:39. - Continúa en la página 2

IMPUESTO PAGADO - VALOR : $ 1050
HOJA DE VIDA DEL CONDUCTOR

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.

SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACION ARCHIVO GENERAL CHILE

Timbre electrónico SRCel

1807818

SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN

FOLIO : 600001315636

Código Verificación: 0441a1f1c489

600001315636

REPUBLICA DE CHILE

HOJA DE VIDA DEL CONDUCTOR

No válido para obtener ni renovar LICENCIA CONDUCIR

NOMBRE : MANUEL OMAR GÓMEZ ORTIZ

R.U.N. : 10.443.096-1 Fecha nacimiento: 3 Diciembre 1967

CAUSA Nro. : 41.196/1993

Tribunal: 5 DEL CRIMEN PDTE AGUIRRE CERDA

Decl.reo: 1 Junio 1993

Delito : CUASI DELITO DE LESIONES GRAVES.

Resoluc.: 28 Abril 1994
CONDENADO A UNA MULTA DE 11 SUELDOS VITALES.

Suspens.: 6 meses de licencia de conducir.

R U N HOJA DE VIDA

10443096-1 SIN ANTECEDENTES RNC CONDUCTOR

FECHA EMISIÓN: 19 Enero 2023, 09:39.

IMPUESTO PAGADO - VALOR : $ 1050
HOJA DE VIDA DEL CONDUCTOR
Impreso en: PARRAL
REGION : MAULE

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.

Timbre electrónico SRCel

SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN ARCHIVO GENERAL CHILE

Victor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General
Incorpora Firma Electrónica Avanzada

1807818 RUN : 10443096-1 MY%2Vñ

SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN

FOLIO : 600001315621

Código Verificación: 66d029722027

600001315621

REPUBLICA DE CHILE

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

Válido para FINES ESPECIALES

NOMBRE : MANUEL OMAR GÓMEZ ORTIZ

R.U.N. : 10.443.096-1 Fecha nacimiento: 3 Diciembre 1967

REGISTRO GENERAL DE CONDENAS

CAUSA Nro. : 41.196/1993

Tribunal: 5 DEL CRIMEN PDTE AGUIRRE CERDA

Decl.reo: 1 Junio 1993

Delito : CUASI DELITO DE LESIONES GRAVES.

Resoluc.: 28 Abril 1994

CONDENADO A UNA MULTA DE 11 SUELDOS VITALES.

Suspens.: 6 meses de licencia de conducir.

REGISTRO ESPECIAL DE CONDENAS POR ACTOS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

RUN	FINES
10443096-1	SIN ANOTACIONES ESPECIALES

--- oOo ---

FECHA EMISIÓN: 19 Enero 2023, 09:39.

IMPUESTO PAGADO - VALOR : $ 1050
CERTIFICADO ANTECEDENTES PARA FINES ESPECIALES
Impreso en: PARRAL
REGION : MAULE

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.

Timbre electrónico SRCel

SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN ARCHIVO GENERAL CHILE

Victor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General
Incorpora Firma Electrónica Avanzada

1807818 RUN : 10443096-1 2L#+8ñ

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICA

FECHA REVISIÓN : 7 OCTUBRE 2022 N°B0727000000109185

SYSTECH CHILE LTDA.
AVENIDA 2 SUR N° 631
PLANTA : AB0727 / FONO : 73-2630110

PLACA PATENTE	
HPKC26	APROBADO (SYSTECH CHILE AB-0727 RESOLUCION N° 2512/2014)

FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA
PIERO LIZA FUENTES
07/10/2022 15:44:06

VÁLIDO HASTA
SEPTIEMBRE 2023

COPIA MUNICIPALIDAD

NOMBRE DEL PROPIETARIO SERVICIOS Y TRANSPORTES SHEKINA MC CATHERINR SOLANGE E.I.R.L.	RUT 77037052-3
TIPO DE VEHICULO CAMIONETA(CAP<1750KG)	AÑO 2016
MARCA MITSUBISHI	COLOR ROJO
MODELO L200 KATANA 2.4	SELLO VERDE
N° CHASSIS / VIN MMBJJKL10GH018064 / MMBJJKL10GH018064	
N° MOTOR 4N15UAC4649	

CERTIFICADO EMISIONES CONTAMINANTES

FECHA REVISIÓN : 7 OCTUBRE 2022 N°B0727000000109185

SYSTECH CHILE LTDA.
AVENIDA 2 SUR N° 631
PLANTA : AB0727 / FONO : 73-2630110

PLACA PATENTE	
HPKC26	APROBADO (SYSTECH CHILE AB-0727 RESOLUCION N° 2512/2014)

FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA
PIERO LIZA FUENTES
07/10/2022 15:44:06

VÁLIDO HASTA
SEPTIEMBRE 2023

COPIA CLIENTE

NOMBRE DEL PROPIETARIO SERVICIOS Y TRANSPORTES SHEKINA MC CATHERINR SOLANGE E.I.R.L.	RUT 77037052-3
TIPO DE VEHICULO CAMIONETA(CAP<1750KG)	AÑO 2016
MARCA MITSUBISHI	COLOR ROJO
MODELO L200 KATANA 2.4	SELLO VERDE
N° CHASSIS / VIN MMBJJKL10GH018064 / MMBJJKL10GH018064	
N° MOTOR 4N15UAC4649	

ORIGINAL ASEGURADO
(O COPIA : MUNICIPALIDAD)

N° Folio 9424386020

Este certificado acredita que el vehículo aquí individualizado está asegurado contra el riesgo de Accidentes Personales de acuerdo a la Ley N° 18.490 y a la Póliza del Seguro Obligatorio de Accidentes Personales Causados por Vehículos Motorizados, incorporada en el Depósito de Pólizas de la Comisión para el Mercado Financiero(CMF), bajo el código POL320130487.

PÓLIZA N° 6543946

HDI SEGUROS

Consultas sobre la vigencia de este Seguro en www.hdi.cl o en el fono -

CERTIFICADO SEGURO OBLIGATORIO ACCIDENTES PERSONALES ELECTRÓNICO LEY 18.490

9424386020HPKC26

INSCRIPCION R.V.M **HPKC26**	
TIPO DE VEHICULO **CAMIONETA**	
MARCA **MITSUBISHI**	
MODELO **L200 KATANA CRT 4X4 2.4**	AÑO **2016**
NUMERO DE MOTOR **4N15UAC4649**	

PROPIETARIO
SERVICIOS Y TRANSPORTES SHEKINA MC CATHERINE SOLANGE RODRIGUEZ MUNITA EIRL

RUT	RIGE DESDE	HASTA
77037052-3	**01/04/2022**	**31/03/2023**

PRIMA
$8.490.-

FIRMA APODERADO COMPAÑIA

IMPORTANTE INFORMACION SOBRE ESTE SEGURO COBERTURA: El SOAP cubre la muerte, incapacidad permanente y gastos médicos producto de lesiones sufridas a consecuencia de accidentes de tránsito en que intervenga el vehículo asegurado, sus remolques o sus cargas. Los gastos médicos comprenden: atención prehospitalaria, transporte sanitario, hospitalización, atención médica y quirúrgica, dental, prótesis e implantes, gastos farmacéuticos y gastos por concepto de rehabilitación de las víctimas.

PERSONAS CUBIERTAS: El conductor, las personas transportadas en el vehículo asegurado y cualquier tercero afectado en el accidente. En caso de muerte del accidentado la indemnización se pagará a sus beneficiarios, en el siguiente orden de precedencia: el cónyuge, los hijos menores de edad, los hijos mayores de edad, los padres, la madre de los hijos de filiación no matrimonial del fallecido y, a falta de los anteriores, sus herederos legales.

INDEMNIZACIONES: - 300 UF en caso de muerte, previa deducción de los gastos médicos **- 300 UF** en caso de incapacidad permanente total, evento en el cual no se deducen los gastos médicos - hasta **200 UF** en caso de incapacidad permanente parcial, según su grado - hasta 300 UF por gastos médicos. Las indemnizaciones por muerte e incapacidad total y parcial no son acumulables. Si se hubiere pagado una incapacidad permanente parcial y el accidentado con posterioridad y a consecuencia del mismo accidente falleciere o se determinare su incapacidad permanente total, el asegurador sólo pagará el remanente hasta el equivalente de **300 UF**

En el caso de incapacidad permanente parcial, los pagos por gastos médicos sumados a la indemnización que corresponda pagar por dicha incapacidad, no podrá exceder al equivalente a **300 UF.**

QUE HACER EN CASO DE ACCIDENTE: El afectado o quien actúe por él, debe asegurarse que ha quedado estampada la denuncia en una unidad de Carabineros, donde se identifique la fecha, hora y lugar del accidente, las personas lesionadas o fallecidas y los datos de los vehículos involucrados (al menos patente, número de póliza y aseguradora que emitió el SOAP).

COMO COBRAR EL SOAP: Debe presentarse la solicitud en las oficinas de la aseguradora, adjuntando Certificado otorgado por el Tribunal competente o el Ministerio Público para el cobro del SOAP, y:

- En caso de muerte: certificado de defunción del fallecido y libreta de familia u otro documento que acredite legalmente la calidad de beneficiario

- En caso de incapacidad permanente: **certificado otorgado por el médico tratante** que acredite la incapacidad (naturaleza y grado). - En caso de gastos médicos: **comprobantes de pago** (boletas, facturas) de los gastos, junto con órdenes de exámenes o tratamientos y recetas de medicamentos. También puede efectuarse el cobro directamente por la entidad hospitalaria o previsional que presta el servicio.

El **plazo** para cobrar este seguro es de un año a contar de la fecha del accidente o de la muerte del afectado.

Para mayor información consulte en la compañía de seguros o en el sitio Web la Superintendencia de Valores y Seguros.

PERMISO DE CIRCULACIÓN

N°:285461

Folio: 280500

Ilustre Municipalidad de Parral | AÑO 2022

Vehículo	CAMIONETA	Marca	MITSUBISHI	Año	2016
Color	ROJO	Modelo	L200	Ast.	0
Carga	0	Motor	4N15 UAC4649	Pts.	4
Contribuyente	SERVICIOS Y TRANSPORTES SHEKINA MC CATHE				
R.U.T.	077037052-3				

Placa Única	HPKC-26-2
Vencimiento	31/03/2023
Total Pagado	120,864
Código SII	CT166006616
Tasación	10,666,278

TESORERIA MUNICIPAL
CAJA
23 SEP 2022
1
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Parral
Ilustre Municipalidad

comprometidos contigo

SRCeI

FOLIO:88191809

INSC.PPU : **HPKC.26-2**

RUN o RUT : **77.037.052-3**

Código Verificación:
7749deddaf51

ADQUISICION: 24 JUN 2021
INSCRIPCION : 14 JUL 2021
EMISION : 10 NOV 2021

88191809

Victor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General (s)

FECHA EMISION :10 NOV 2021, 10:04.

CERTIFICADO DE INSCRIPCION R.V.M.

PROPIETARIO: : SERVICIOS Y TRANSPORTES SHEKINA MC CATHERINR SOLANGE

DOMICILIO : VIEJO ROBLE 1178 . TOCORNAL 3 PUENTE ALTO

TIPO VEHICULO : CAMIONETA
AÑO : 2016
MARCA : MITSUBISHI
MODELO : L200 KATANA CRT 4X4 2.4
Nro. MOTOR : 4N15 UAC4649
Nro. CHASIS : MMBJJKL10GH018064
Nro. SERIE :
Nro. VIN : MMBJJKL10GH018064
COLOR : ROJO

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA MUNICIPIOS
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL

De conformidad al presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año 2023, certifico que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los bienes indicados a continuación:

NOMBRE: **"SERVICIO DE TRASLADO DE PUNTO LIMPIO A DIFERENTES SECTORES DE LA COMUNA DE PARRAL"**

- **ITEM PRESUPUESTARIO: 215.22.08.007 = $ 6.480.000 (1.1.1)**

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS PARRAL

SIGNIFLOW.COM

PAULINA MANRIQUEZ DIAZ
VºBº DIRECTORA DE FINANZAS
I.MUNICIPALIDAD DE PARRAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DIRECTOR SERVICIOS GENERALES PARRAL

SIGNIFLOW.COM

JOSE LUIS GATICA RETAMAL
DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Parral, 09 de Enero de 2023.-

TÉRMINOS DE REFERENCIAS

"SERVICIO DE TRASLADO PUNTO LIMPIO MOVIL A DIFERENTES SECTORES DE LA COMUNA DE PARRAL"

1.- **ANTECEDENTES GENERALES**: La Ilustre Municipalidad de Parral necesita contratar el servició de traslado de Punto Limpio a diferentes puntos de la comuna de Parral.

2.- **FINANCIAMIENTO**: El contrato será financiado con recursos provenientes del presupuesto municipal para el año 2023

3.- ITEM PRESUPUESTARIO: 215-22-08-007-000-000

4.- **DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO**:

Se solicita contratar servicio de traslado de Punto Limpio Movil a diferentes sectores de la comuna de Parral en 1 camioneta doble cabina, con capacidad mínimo de 4 personas y debe tener sistema de arrastre para el tralado de Punto Limpio Movil.

Observaciones:

- El servicio contempla chofer, combustible.
- Se pagará $60.000 diarios.
- Se sugiere año del vehículo 2016 en adelante.
- Vehículo y conductor con antecedes al día.
- Debe llenar bitácora diaria.
- En caso de panne el proveedor tendrá 5 días para reponer el vehículo con similares características, de lo contraria de dará termino al contrato cancelando los días trabajados.
- La camioneta deberá tener sistema de arrastre para traslado de punto limpio movil a diferentes sectores de la comuna de Parral

Nota: cada acuerdo deberá ser registrado en libro de anotaciones, la oficina de movilizaciones dispondrá de bitácoras para anotar el kilometraje y recorrido diario.

5.-DURACION DEL SERVICIO: Desde el día siguiente de la fecha de emisión de la orden de compra hasta cumplir 108 días.

6.- ANTICIPOS: No se contemplan anticipos. -

7.- GARANTIAS DEL SERVICIO: No contempla garantía. –

8.- <u>PAGOS</u>: El proveedor presentará la factura mensualmente considerando lo siguiente:

- Nombre : I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
- Rut : 69.130.700-K
- Dirección : Calle Dieciocho Nº 720, Comuna de Parral
- Giro : Servicios

9.- UNIDAD TÉCNICA: El ITS. será don Nicolás Cancino Cisternas Encargado de Movilización, quien será el encargado verificar que el servicio se cumpla.

10.- CERTIFICACIÓN:

Además, le corresponderá al Director de Servicios Generales o quien subrogue certificar la factura, debiendo ser firmada, timbrada y deberá ser acompañada por: Orden de compra con su documentación, certificado de recepción conforme y bitácora (fotocopia).

El Municipio no tendrá responsabilidad alguna por la demora en solventar un estado de pago, originada por no haberse presentado estos antecedentes ante la Unidad Técnica en la forma, con los requisitos establecidos y en el horario anteriormente indicado.

11.- DOMICILIO: Para todos los efectos legales, las partes fijan su domicilio en Parral y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales. -

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DIRECTOR SERVICIOS GENERALES PARRAL

SIGNIFLOW.COM

JOSÉ LUIS GATICA RETAMAL
DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES

Parral, 09 de enero de 2023.-

PARRAL,lunes 9 enero 2023

PEDIDO DE MATERIALES PARA COMPRA

Nº : 2023-00000004
Usuario: NICO

Nº INTERNO : 1
FECHA : 09.01.2023
SOLICITANTE : 21-SERVICIOS GENERALES
DIREC. Y SECCIÓN : 01-DEPTO. SERVICIOS GENERALES
02-MOVILIZACION

DESTINO : 21-SERVICIOS GENERALES
DIREC. Y SECCIÓN : 01-DEPTO. SERVICIOS GENERALES
02-MOVILIZACION

ITEM	CODIGO	CANT.	U.DE MEDIDA	NOMBRE O DESCRIPCION DEL ITEM	CUENTA	SALDO
1	DID2	108	UNIDAD	ARRIENDO SERVICIO DE TRASLADO DE PUNTO LIMPIO MOVIL DIFERENTES SETORES DE LA COMUNA AG 1-1-1	215-22-08-007-000-000	0

JUSTIFICACIÓN:
SERVICIO DE TRASLADO DE PUNTO LIMPIO MOVIL DIFERENTES SECTORES DE LA COMUNA DE PARRAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DIRECTOR SERVICIOS GENERALES PARRAL

SIGNIFLOW.COM

NOMBRE
FIRMA RESPONSABLE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DIRECTOR ADQUISICIONES PARRAL

SIGNIFLOW.COM